

Modificación la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas – País Vasco (2)

Como continuación a nuestra Circular tir – 27.23, de 19.06.2023, les facilitamos acceso a la [Resolución de 23 de junio de 2023](#), de la Dirección de Tráfico, del Departamento de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 12 de junio de 2023, por la que se modifica la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas recogida en la Resolución de 24 de enero de 2023, de medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2023 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Secretaría.
Irun, 10 de julio de 2023